

RESOLUCION No.86-2-6-4- 09360

ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No.DIA-CA-86922 de 8699-10 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía **CLINICA JULIAN CORONEL SOCIEDAD ANONIMA** no ha enviado dentro del plazo de Ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías - **deben** enviar a la Superintendencia de Compañías; *

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor **ANTONIO ORTEGA** Administrador de la compañía **CLINICA JULIAN CORONEL SOCIEDAD ANONIMA** la multa de **DOS MIL 00/100**sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor **ANTONIO ORTEGA** en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.--Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil,

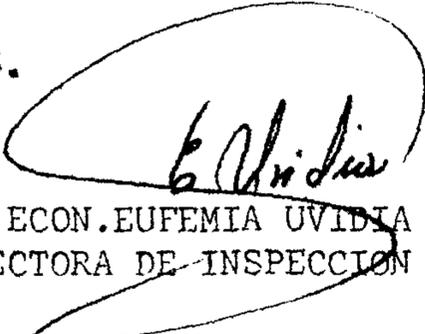
* Correspondiente al año 1985.

Exp.42275-85

RRG/rce

86-10-23

10 NOV. 1986


ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

87-01-16

Demograp Dec. 16/88
A. 17 h- 9. Uniforme Unidad 5
EASCT
Clinica

Tulima Coronel S. A.
Eleg. Alfaro 305
Situ: Subsh. y mini
Skilera

Demograp



NOTIFICADO